

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

### **2159 Aprobación del padrón de agua del segundo bimestre de 2026.**

Aprobado por Decreto de la Alcaldía n.º 2026-140 de 08-05-2026 el padrón de las tasas municipales de servicios de suministro de agua potable, alcantarillado, recogida de residuos sólidos urbanos, Saneamiento y canon contador del 2.º bimestre de 2026, se expone al público por periodo de 1 mes a contar a partir del anuncio en el BORM, con periodo de pago en voluntaria de dos meses a partir de anuncio. Contra dicho padrón se puede interponer recurso reposición previo al contencioso-administrativo en plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a fin del periodo de exposición pública.

Ulea, a 8 de mayo de 2026.—El Alcalde, Víctor Manuel López Abenza.